



N.0.352.340
149

del doscientos treinta y cuatro al doscientos treinta y nueve, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

El Gobernador civil, de acuerdo con el expediente del cementerio de los Martines, acordando el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para otorgar la escritura.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Comunicacion del Gobierno Civil de la Provincia, fecha veintey cuatro de Febrero ultimo, participando a la Alcaldia haber aprobado el expediente que deviene para la Construcion de un Cementerio en el partido de los Martines, significando la necesidad de elevar a escritura publica el Contrato de Cesion irrevocable de los terrenos donde se ha de construir; acordando en su vista, autorizar al Sr. Alcalde, para que, en representacion de los vecinos de dicho partido, otorgue la mencionada Escritura aceptando la cesion.

Aprobacion de varias cuentas.

Consignante a lo informado por la Comision de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de las siguientes Cuentas, fechadas las dos primeras en treinta y cinco de Mayo proximo pasado; la undecima en primero de actual y las demas en dos de este mismo mes.

Una por gastos de auxilios Cuarentay siete pesetas. Otra por cuerdas para el Teatro, doscientas setenta pesetas. Otra por impresos, a los Hijos de Niquis Ciento cinco pesetas setenta y cinco.

